UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 017-2019-UNSCH-R

Ayacucho, 08 ENE. 2019

Visto el Memorando N° 3605-2018-OGA-UNSCH de la Oficina General de Administración sobre encargo de funciones; y

CONSIDERANDO:

Que, el encargo es una acción administrativa de personal regulado por el artículo 82° del Reglamento de la Ley de la Carrera Administrativa, aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM y la Resolución Directoral N° 013-92-INAP/DNP;

Que, la designación en cargos de confianza y de directivos superiores de libre designación y remoción, conforme a los documentos de gestión de la entidad, a la Ley 28175, Ley Marco del Empleo Público, en tanto se implemente la Ley 30057, Ley del Servicio Civil, según lo dispuesto por la Ley N° 30879, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019;

Que, con Resolución del Consejo Universitario N° 752-2015-UNSCH-CU, de fecha 15 de diciembre de 2015, se aprobó la modificación del Cuadro de Asignación de Personal 2013 actualizado de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

Que, el CPC Nilton Elías De la Cruz Enciso, Jefe de la Oficina de Contabilidad de la Oficina General de Administración se encuentra en uso de vacaciones a partir del 14 de noviembre de 2018 al 07 de enero de 2019 (55 días);

Que, a fin de garantizar el normal funcionamiento de la institución, corresponde encargar dicho cargo al CPC Celestino Carhuapoma Huamaní, de acuerdo con la normatividad vigente;

Estando a la opinión técnico-presupuestal emitido por la Oficina de Racionalización de la Oficina General de Planificación y Presupuesto (Memorando N° 0009-2019-ORa-OGPP-UNSCH); de conformidad con lo dispuesto por el artículo 62°, numeral 62.2 de la Ley Universitaria N° 30220, numeral 2, de la Segunda Disposición Transitoria de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, el artículo 8°, literal a) de la Ley N° 30879, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019, el artículo 38° del Reglamento de la Ley de la Carrera Administrativa, aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM, el artículo 273°, numeral 3) del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 017-2019-UNSCH-R

Artículo 1°.- ENCARGAR las funciones del cargo de Director de Sistema Administrativo I, Nivel F-3, de la Oficina de Contabilidad de la Oficina General de Administración, Plaza CAP N° 0184, al CPC CELESTINO CARHUAPOMA HUAMANI, a partir del 14 noviembre de 2018 al 07 de enero de 2019.

Artículo 2°.- PRECISAR que los gastos que ocasione la presente resolución serán cubiertos por el Presupuesto Institucional 2019, de acuerdo al siguiente detalle:

ESTRUCTURA FUNCIONAL PROGRAMÁTICA:

10 516 001 9001 3.999999 5.000003 22 006 0008	Asesoramiento y Apoyo
PRODUCTO/ACCION: 3.999999 5.000003	Gestión Administrativa
META: 0019 00001 0000009	Acciones Administrativas

GASTO PRESUPUESTARIO:

1.00 2.1.1.1.1.2	Personal Administrativo Nombrado (Régimen Público)

Artículo 3°.- AUTORIZAR a la Oficina de Administración de Personal de la Oficina General de Administración para que abone la remuneración al cargo a favor del referido profesional, conforme a ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. HOMERO ANGO AGUILAR
Rector

Abog. CARLOS A. ZARAVIA PALOMINO
Secretario General

Distribución:
Organo de Control Institucional/Of. Gral de Informática y Sist. (Portal de Transparencia)
Of. Gral de Planificación y Ppto./Of. de Presupuesto/Of. de Racionalización
Of. Gral de Administración/Of. de Contabilidad/Of. de Tesorería
Of. de Control Patrimonial/Of. de Administración de Personal
Área de Escalafón/File personal/Interesado/Archivo.

CAZP/gods.